



CM/ 345¹²

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **06 JUN 2016**

VISTO: la renuncia presentada por el Presidente del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (Ente Autónomo), doctor Ignacio Berti Moyano;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Presidente del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (Ente Autónomo), doctor Ignacio Berti Moyano.

2°.- Agradécense los servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016/00269

~~Ernest Hemingway~~

~~W. H. Auden~~

~~D. H. Lawrence~~

~~John Galsworthy~~

~~L. D. Burrows~~

~~W. Somerset Maugham~~

~~John Galsworthy~~